



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Facturas o documentos probatorios de valor equivalente debidamente desglosados por conceptos o unidades de obra.
- Documentación acreditativa del pago efectivo a favor de los acreedores.
- Documentación acreditativa de la titularidad o disponibilidad de los terrenos e inmuebles (junto con la primera solicitud de pago).
- Permisos, inscripciones, autorizaciones y/o licencias requeridas por la normativa (junto con la solicitud de pago final).
- Certificación de obra firmada por técnico competente, en el caso de que el proyecto requiera obra civil.
- Copia del resumen del presupuesto por capítulos y memoria del proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente, en el supuesto de que la operación requiera proyecto técnico visado (junto con la primeira solicitud de pago).
- Copia de libros, folletos, guías, así como copia de ejemplares en soporte informático en el caso de proyectos no productivos que comporten la realización de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares. Copias de los temas tratados y conclusiones en el caso de seminarios o de actividades semejantes.
- Relación de equipos subvencionados en que conste la marca, el modelo y el número de serie o referencia equivalente para su identificación (según el modelo del anexo XII)
- Declaración de otras ayudas concedidas y/o solicitadas a otras entidades públicas y/o privadas (según el modelo del anexo XIII)
- En el caso de inversiones destinadas al aumento de categoría de un establecimiento turístico de alojamiento, deberá presentarse la documentación acreditativa de la nueva clasificación.
- Justificación de empleo creado y mantenido (anexo XIV), junto con siguiente documentación justificativa:
 - Informe de vida laboral de la/s cuenta/s de cotización de la empresa y/o de los trabajadores autónomos, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de pago final.
 - Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta durante los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de pago final, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Copia de los contratos de trabajo correspondientes a los empleos creados, debidamente comunicados al Servicio Público de Empleo.
- Documentación específica señalada en la resolución de concesión de ayuda u otra (especificar):

* La documentación justificativa de los gastos debe ser la original, para que el personal del GDR proceda a su estampillado y cotejado de las copias

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de